



Sesion ordinaria por 2ª convocato- ria de 7 de Febrero de 1934.

Sres. concurrentes

Presidente

X Sies

Venientes

X Maicas

X Bayona

Concejales

X Arredondo

X Bosch

X Aguilar

X Bernad

X Muñoz

En la Ciudad de Teruel a siete de Febrero

de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Sies Sies, al objeto de celebrar sesion ordinaria por segunda convocatoria con arreglo a la orden que en la misma se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dió lectura de las actas anteriores ordinaria y extraordinaria que fueron aprobadas por unanimidad de todos los señores concurrentes.

Despacho ordinario

Hacer consulta al Ministerio de Trabajo sobre resolución de la Caja Nacional referente al Seguro de Accidentes del Trabajo de los empleados este Ayunt^o.

Al dar cuenta de una carta de la Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo, comunicando a este Ayuntamiento que la excepción del seguro solamente puede abarcar a las agentes de la autoridad, el Sr. Bayona se muestra extrañado de la resolución de la Asesoría Jurídica de la Caja Nacional, y propone que al excluir a los referidos agentes, deben ser excluidos los demás empleados municipales, ya que a todos alcanza el acuerdo que tiene adoptado la Corporación de conceder todos los beneficios de la ley y Reglamento vigente, y estimando equivocado y contra derecho la referida resolución de la Caja Nacional, dice que se haga una consulta al Ministerio de Trabajo y Previsión, acordándose así por unanimidad.

Quedan enterados de la correspondencia oficial y disposiciones.

A continuación quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y disposiciones publicadas desde la última sesion, acordándose su exacto cumplimiento.

Aprobar facturas y documentos de pago.

Acto seguido y de conformidad con los informes

evacuados por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas se acordó realizar los siguientes pagos:

Se una relación de jornales invertidos en la construcción del alcantarillado del Eusanche importante 269 pesetas.

Se otra en el labrado de peldaños para la escuela de niñas del Arabal importante 160 ptas.

Se varios recibos de la Sociedad "Guadalquivir" por arreglo de bocas de riego e incendios, importante 3.019'11 pesetas.

A Javier Escribano por suministro de ocho vidrieras para el Mercado municipal importante 320 pesetas.

Se una factura de acometidas al alcantarillado, importante 182'91 pesetas.

Se otra relación de facturas de acometidas al alcantarillado, importante 1.321'69 pesetas, y cuyo importe como el anterior, se satisfará al contratista Don Baldomero Cruz Herrans, debiendo reintegrar a Caja los interesados el importe de las referidas facturas.

Passar a la Comisión de Hacienda el expediente sobre pensión a la huérfana Angeles Rueda.

Al dar lectura de un expediente incoado para pensión a Angeles Rueda, huérfana, del jubilado Eusebio Rueda, se acordó, a propuesta del Sr. Bosch, que pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Comunicar a Depositaria que en lo sucesivo no satisfaga ninguna pensión de huérfandad sin que se justifique la existencia y el estado civil de los perceptores.

A propuesta del Sr. Bayona, se acuerda, que se comunique a Depositaria, que en lo sucesivo no se satisfaga ninguna pensión de huérfandad, sin que se justifique la existencia y el estado civil de los perceptores.

Autorizar a Pedro Santos Figueroa para instalar en esta capital una estación emisora de Radio-difusión de carácter local.

A petición de Don Pedro Santos Figueroa vecino de Madrid, y previo informe de la Comisión de Gobernación, se acordó, en virtud del apartado 6.) del art.º 1.º del Decreto de 8 de Diciembre de 1932, autorizándole para instalar en esta capital una estación emisora de Ra-



dio difusión de carácter local, con arreglo a las condiciones que fijó la Dirección General de Telecomunicaciones, y con la condición especial, de que la instalación de referencia se lleve a cabo durante el plazo de tres meses, a contar de la fecha de este acuerdo.

Que para autorizarse la apertura del establecimiento que interesa Hijo de M. Bonet, precisa realice éste en dicho local, las reformas ordenadas por la Inspección municipal Veterinaria.

Leído que fue un escrito de Hijo de M. Bonet para la apertura de un establecimiento destinado a almacenaje de frutas, se acordó que se comuniqué al interesado, que para poder acceder a lo interesado se precisa, que en el local, sito en la Avenida de la República n.º 48, se lleven a cabo las reformas ordenadas por la Inspección municipal Veterinaria, las que se detallarán al interesado.

Autorizar a José Gil Aparicio para la apertura de un establecimiento de venta de alcoholes en Muñoz Degraín n.º 25.

Seguidamente se acordó conceder autorización a Don José Gil Aparicio, para la apertura de un establecimiento para la venta de alcoholes, en la calle Muñoz Degraín n.º 25, previo pago de los derechos correspondientes, y debiendo cumplir el interesado la vigente legislación de alcoholes.

Que la Comisión de Materiales y Acopios dependa de la Comisión de Gobernación.

Por unanimidad se acordó, que la Comisión de "Materiales y Acopios" con funciones inspectoras, dependa de la propia Comisión de Gobernación.

Modificar el acuerdo del Ayunt.º de 29 de enero último y que se anuncien las dos plazas vacantes en la Banda de música.

A propuesta del Sr. Director de la Banda municipal, y tras breve intervención del Sr. Bosch, se acordó modificar el acuerdo de esta Excma. Corporación adoptado en 29 de enero último, y que se anuncien las dos plazas vacantes en dicha Banda en la forma acordada, haciendo constar que son dos para el instrumento de trombón, y con la obligación de tocar uno de ellos el bombo.

Desestimar escrito de Felipe Martín Gras en suplica de devolución de cantidad.

Visto escrito de Felipe Martín Gras, en suplica de que se acuerde la devolución de 142 pesetas que depositó en concepto de almacenaje de seis expediciones que estuvieron depositadas en la estación de Arbitrios, se acuerda conforme a lo informado en el expediente no acceder a lo solicitado.

Aprobar la distribución de fondos para el mes en curso ascendente a 110.726'55 pesetas.

Aprobar la cuenta de caudales de la Delegación provincial del Consejo de Trabajo de esta capital, correspondiente al año 1933.

Pasar a nuevo informe de la Comisión de Hacienda el asunto referente a las facturas que se adeudan por suministros hechos para las obras del camino de Bernal a Aldehuela por Castrolvo.

Aprobar el informe de Secretaría, emitido en la reunión de la C. de Hacienda sobre modificaciones de precios de venta de solares en la Sección izquierda del busandre.

Querió aprobada la distribución de fondos para el mes en curso ascendente a la suma de 110.726'55 pesetas.

Se acordó aprobar la cuenta de caudales de la Delegación provincial del Consejo de Trabajo de esta capital correspondiente al año 1933.

Fuiste nuevamente sobre la Mesa el asunto referente a las facturas que se adeudan por suministros hechos para las obras del Camino vecinal de Bernal a la Aldehuela por Castrolvo, y conocido el nuevo informe del Concejal ex-delegado de Caminos Sr. Bernad, proponiendo se aprueben las facturas, excepción hecha de la correspondiente a Don Constantino Martín, para que sean comprobadas en pieza aparte, los Sres. Bosch y Aguilar manifestaron que votarían en contra.

Interviene el Sr. Bayona, manifestando el alcance del informe de la Comisión de Fomento que se evacuó en su día, estando conforme con lo informado por el Sr. Bernad, y tras breve intervención de la Presidencia y la observación legal de esta Secretaría, manifestando que al no satisfacer las facturas que carecen de reparo, podrían los perceptores alegar el derecho al cinco por ciento de interés por el recargo del pago, la Corporación, a propuesta del Sr. Bayona, acuerda que pase este asunto a nuevo informe de la Comisión de Hacienda.

Vista una moción de la Comisión de Hacienda sobre modificación de precios de venta de solares en la Sección izquierda del busandre y la reducción del arbitrio de construcciones en dicha Sección, la Corporación aprobó por unanimidad el informe de esta Secretaría denegando la primera parte de la moción respecto a rebajar el precio de venta de



los solares, y aprobar la parte referente a la reducción del arbitrio de construcciones, cobrando únicamente el 40 por ciento de los tipos de la tarifa de la Ordenanza del ramo.

Anunciar el oportuno concurso para cubrir en propiedad la plaza de Aparejador municipal.

Conforme a las bases redactadas por la Comisión de Fomento, se acordó por unanimidad, que se anuncie el oportuno concurso para cubrir en propiedad la plaza de Aparejador municipal, con el haber anual de 4.000 pesetas.

Resolver conforme al dictamen de los Betrados Consistoriales, un escrito de la Sociedad "Aguas Potables de Caudé", interesando se declare ilegal el suministro de aguas por Guadalquivir S.A.

De conformidad al dictamen jurídico de los Betrados Consistoriales, se acordó resolver en el sentido a que el informe se contrae, una comunicación de la Sociedad "Aguas Potables de Caudé", interesando se declare ilegal el servicio de suministro de aguas por "Guadalquivir S.A."

Aprobar el dictamen de los Betrados, sobre contestación a un escrito que formula el Pte. de la S.A. Aguas Potables de Caudé, en los varios particulares.

De la misma forma se acordó aprobar el dictamen de los Betrados Consistoriales, formando el mismo el cuerpo de este acuerdo, en contestación a un escrito que formula el Sr. Presidente de la S.A. Aguas Potables de Caudé sobre los particulares siguientes:

1.º - Que se declare, que el único concesionario legal para el suministro, es la referida Compañía "Aguas Potables de Caudé".

2.º - Que se declare ilegal la concesión a "Guadalquivir S.A. para el suministro de aguas potables a la Ciudad y

3.º - Que se revoque el acuerdo tomado sobre aumento de tarifas para dicho suministro, acordándose por unanimidad, estarse en un todo al dictamen jurídico de los Betrados.

Convertir en acuerdo el dictamen de Betrados Asesoros en escrito de Don Alfonso Madrid, como Director de "Guadalquivir S.A.

Visto escrito de Don Alfonso Madrid, como Director de "Guadalquivir S.A." trasladando una resolución de la Dirección General de Obras Públicas, con referencia a la concesión a dicha Compañía del suministro de aguas potables a la Ciudad, la Corporación acuerda por unanimidad convertir en acuerdo el dictamen de los Betrados Consistoriales,

el que se notificará íntegramente a la Compañía interesada.

Adquirir una máquina de escribir marca "Underwood" para la Sección de Intervención

A propuesta de la Presidencia se acordó adquirir una máquina de escribir para la Sección de Intervención marca "Underwood", por ser la proposición más ventajosa de entre las recibidas en el concurso abierto a tal fin, y facultar al Sr. Alcalde Presidente para todo cuanto se refiera a esta adquisición.

Aprobar el Padrón de Inquilinato para el año en curso, excepción hecha de 71 reclamaciones que han sido presentadas durante el plazo reclamatorio.

Se acordó aprobar el padrón del Arbitrio de Inquilinato para el año en curso, excepción hecha de los 71 contribuyentes a que se refieren las 71 reclamaciones hechas durante el periodo reclamatorio, hasta tanto sean las mismas resueltas por la Corporación municipal.

Aprobar altas y bajas en los padrones de arbitrios

Seguidamente fueron aprobadas las siguientes altas y bajas en los padrones de arbitrios:

De Roque Ramo	Alta en rótulos y escaparatones.
De Joaquín Liz	Baja en cañales.
De Antonio Lúmic	» en »
De Juan ^o Sebastian	» en postes y palomillas
De Miquela León	» en fachadas mal revocadas.
De Carmen Miguel	» en »

Despacho extraordinario

Facultar a la Alcaldía para que designe los tres Concejales con que se haya de ampliar la Comisión de Abastos.

Tras breves palabras de la Presidencia en orden, a que a su juicio, debe ampliarse la Comisión de Abastos, con el número de tres Concejales que acuerde la Corporación, se acordó a propuesta del Sr. Arredondo, facultar a la Alcaldía-Presidencia para que haga las designaciones que crea convenientes al mejor servicio.

La Presidencia da cuenta de no haber sido hallado el proyecto facultativo de "Aguas de Caudé"

Igualmente por la Presidencia se pone en conocimiento de la Corporación, que terminado virtualmente el inventario de los documentos existentes en las dependencias de la Casa, no ha sido hallado el proyecto facultativo de "Aguas de Caudé", lamentándose el que se haya perdido di-



cho documento.

Los Sres. Borch y Bayona se lamentan del abandono, que ha sido causa de que se haya extraviado dicho documento facultativo, pero convienen ambos, en salvar su responsabilidad, ya que en su caso alcanzaria a Corporaciones anteriores, al no presumirse de que se llevara a cabo el inventario necesario. El infante Secretario hace constar a la Corporación que dicho documento desapareció antes de su toma de posesión, ya que no se le entregó documentación alguna por inventario al tomar posesión de su cargo, habiendo interesado en diversas ocasiones la creación de la plaza de Archivero por tratarse de capital de provincia.

La Presidencia manifiesta que proseguirá las gestiones para ver si aparece dicho documento, interesando la colaboración de todos los Sres. Concejales a tal fin.

Que se encargue la Comisión de Gobernación de la Reglamentación del tráfico y circulación en esta Ciudad, colaborando en estos trabajos el Sr. de Alcalde Sr. Fabre como ex-delegado del tráfico.

Por la Presidencia se propone se designe una Comisión de Sres. Concejales, que estudien de una manera definitiva la reglamentación del tráfico y circulación de la Ciudad, acordándose que se encargue de este cometido la propia Comisión de Gobernación, colaborando en estos trabajos el Sr. de Alcalde Sr. Fabre, como ex-delegado del tráfico.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las ocho y quince minutos de la noche, firmandola todos los Sres. concurrentes de que go el Secretario certifico.

[Signatures]
Manuel Borch
Cesar M. Meléndez
Manuel Borch
Manuel Lázaro
J. M. Jara
Luis Muñoz
Rafael Aguilar
Jesús Cervera